



## VILLAR DEL CAMPO

El expediente 2024/0002 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Villar del Campo para el ejercicio 2024 queda aprobado definitivamente, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, por lo que se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

### Aumentos de Gastos

Capítulo	Denominación	Importe
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	45.790,00
	Total Aumentos	45.790,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

### Aumentos de Ingresos

Capítulo	Denominación	Importe
8	ACTIVOS FINANCIEROS	45.790,00
	Total Aumentos	45.790,00

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Villar del Campo, 4 de diciembre de 2024. – El Alcalde, David Vera Asensio 2442